



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-127

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. VJ-009-2017 de 1 de febrero del 2017, el doctor George Lalama Rovayo, Vicepresidente Ejecutivo del Banco Internacional S.A., solicita la calificación del doctor César Augusto del Pozo Zabaleta, como Vocal del Banco Internacional S.A, designado en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo del 2016;

QUE el artículo 413 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone que, la representación legal de la entidad financiera será ejercida por la persona o personas que designe el órgano competente, de conformidad con lo establecido en el estatuto social; y, le serán aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 258 ibídem;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-0142-M de 15 de febrero del 2017, se señala que el doctor César Augusto del Pozo Zabaleta, cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del doctor César Augusto del Pozo Zabaleta, con cédula de ciudadanía No. 1701739680 como Vocal Principal del Directorio del Banco Internacional S.A, designado en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo del 2016.



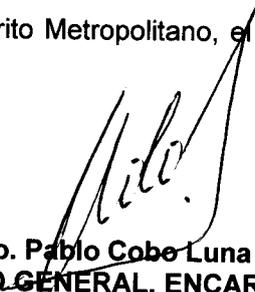
Resolución No. SB-DTL-2017-127
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el quince de febrero del dos mil diecisiete.



Ab. Gabriel Solís Vinuesa
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el quince de febrero del dos mil diecisiete.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO